



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1214

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05/2014 de fecha 09 de enero de 2014 de la Dirección de Finanzas; Oficio N° 049 de fecha 13 de enero de 2014 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante"; Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante", por un monto de \$49.687.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de obras al señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 01/2014 "Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras Municipales (S); Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Obras municipales
- ITO, Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 25 JUN 2014 HORA 16:45

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA